



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

**Reunión especial de alto nivel con las instituciones de
Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio
y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Nueva York, 24 de abril de 2006

Coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey y del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005

Nota del Secretario General*

Resumen

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros reafirmaron el Consenso de Monterrey y reconocieron que la movilización de recursos financieros para el desarrollo y el uso eficiente de esos recursos eran esenciales para una alianza mundial para el desarrollo que apoyara la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

En su resolución posterior 60/188, la Asamblea General resolvió seguir recurriendo ampliamente a los mecanismos institucionales establecidos para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, como se prevé en el párrafo 69 del Consenso, y con arreglo a su resolución 57/270 B, en particular los diálogos de alto nivel organizados por la Asamblea General y las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y subrayó la importancia de que todos los interesados pertinentes participen plenamente y a todos los niveles en la aplicación del Consenso de Monterrey.

* La preparación de la presente nota se ha beneficiado de las amplias consultas celebradas con personal de las principales instituciones interesadas que participan en el proceso de financiación para el desarrollo. No obstante, la responsabilidad del contenido de la nota recae únicamente en la Secretaría.



En respuesta a ese mandato, el Consejo Económico y Social celebrará su novena reunión especial de alto nivel con las instituciones financieras y de comercio internacionales el 24 de abril de 2006. La presente nota se ha preparado a fin de proporcionar información de antecedentes para las deliberaciones que se celebren en la reunión y debería leerse conjuntamente con las recomendaciones que figuran en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 sobre cuestiones conexas. Las secciones de la nota corresponden a los cuatro subtemas en que el Consejo decidió centrar su próxima reunión.

Además de los cuatro subtemas, en una nota oficiosa al Consejo Económico y Social distribuida por la Mesa del Consejo en febrero de 2006 se indicaba que, según lo previsto, los representantes del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial presentarían información a la reunión especial de alto nivel sobre los últimos acontecimientos relativos a la potenciación de la voz y la participación de los países en desarrollo y los países con economía en transición en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas en el ámbito económico. En la nota también se recordaba que la cuestión de la voz y la participación seguía figurando en el programa del Comité Monetario y Financiero Internacional y que la Asamblea General, en su resolución 60/186, había subrayado que la potenciación de la voz y la participación de los países en desarrollo y los países con economía en transición en las instituciones de Bretton Woods era de vital importancia, había destacado la importancia de fomentar la labor en curso a ese respecto y había invitado al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional a seguir proporcionando información sobre la cuestión aprovechando los foros de cooperación existentes. La reunión, prevista para el 24 de abril de 2006, se celebrará inmediatamente después de la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional, y debería ofrecer una buena oportunidad de seguir intercambiando información sobre el tema.

I. Subtema 1: ejecución y apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

1. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹, los Estados Miembros resolvieron adoptar, para 2006, y aplicar estrategias nacionales amplias de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Así, esas estrategias deberían centrarse en determinar y aplicar medidas y programas concretos para lograr esas metas y objetivos, convenidos en las diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las que se abordaron cuestiones de desarrollo. Los objetivos de desarrollo del Milenio deben lograrse para 2015, es decir, en menos de 10 años. Las estrategias de desarrollo no sólo deberían indicar los programas que es preciso ejecutar, sino también especificar de qué forma las medidas permitirán a los países lograr los objetivos deseados. Esas estrategias deberían abarcar medios para mejorar la movilización de recursos internos y aumentar las oportunidades de empleo. Además, exigirán que se calculen los costos y se especifiquen las fuentes de financiación adicional que podrían ser necesarias para ejecutar las medidas seleccionadas. Así pues, las estrategias nacionales de desarrollo pueden reunir todos los elementos del enfoque holístico del proceso de financiación para el desarrollo iniciado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2002 y dependen de manera decisiva de que se realice la alianza mundial para el desarrollo anunciada en el Consenso de Monterrey².

2. La aprobación y ejecución de estrategias nacionales de desarrollo amplias entraña un acuerdo en torno a un marco nacional común de establecimiento de prioridades, planificación, asignación de recursos y, según proceda, adaptación de los donantes, según lo que determinen los propios países en desarrollo. Muchos de esos países ya emplean estrategias de lucha contra la pobreza como marco para ese fin. El Banco Mundial provee un compendio para ayudar a los gobiernos a elaborar sus políticas encaminadas a reducir la pobreza en el proceso de las estrategias de lucha contra la pobreza. En los países que no participan en la estrategia de lucha contra la pobreza, habría que examinar los planes de mediano plazo nacionales y sectoriales para asegurar que son compatibles con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

3. Aunque se están modificando los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza para dar más importancia a los objetivos de desarrollo del Milenio, es necesario que esos documentos tengan un enfoque más amplio a fin de que los países logren sus objetivos de desarrollo en el marco del enfoque holístico de la alianza para el desarrollo que subyace al proceso del Consenso de Monterrey. Por ejemplo, la “planificación basada en los objetivos de desarrollo del Milenio” parte de esos objetivos para determinar las políticas y las inversiones que se necesitan entre 2005 y 2015, método que difiere de la práctica prevaleciente, en que las estrategias de inversión se formulan independientemente de una evaluación de los requisitos necesarios para alcanzar los objetivos. En la aplicación de una estrategia basada en los objetivos de desarrollo del Milenio debe tenerse en cuenta la disponibilidad de recursos tanto internos como internacionales. Esto sugiere que el proceso de planificación debería comenzar por una evaluación de las necesidades de

inversión efectivas, seguida de la formulación de un marco macroeconómico propicio —que incluya una estrategia de financiación viable con más asistencia para el desarrollo—, una vez evaluadas detenidamente las distintas opciones de política disponibles en toda la economía, para determinar la combinación y secuenciación óptimas de las políticas y las inversiones a fin de ampliar su escala.

4. En el método descrito se prevé un período de 10 años, dado que 2015 es el plazo fijado para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, como se indicó anteriormente, lograr los objetivos de desarrollo del Milenio es sólo el primer paso hacia la realización de las inversiones iniciales mínimas en capital humano e infraestructura que los países necesitan para emprender un proyecto amplio y eficaz de desarrollo. De hecho, para muchos países, el plazo de las estrategias de desarrollo nacional y los planes estratégicos debería ser de más de 10 años. Además, para que los países se identifiquen verdaderamente con las estrategias de desarrollo es preciso examinar distintas estrategias y opciones de política para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que los países ya se han comprometido a lograr y escoger las medidas que deberían aplicarse para alcanzar esos objetivos.

5. La asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad son aspectos esenciales de las estrategias nacionales de desarrollo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) ya cuentan con programas encaminados a aumentar y mejorar la capacidad de absorción de los países en desarrollo en los ámbitos decisivos para la aplicación de sus estrategias de desarrollo. Por ejemplo, como medida de seguimiento de la Cumbre Mundial 2005, el PNUD, en colaboración con el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, ha propuesto un paquete integrado de servicios encaminado a ayudar a los países a formular políticas y desarrollar capacidad para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, incluso en los planos comunitario y subnacional, con vínculos a marcos normativos y estratégicos nacionales. El paquete brinda la oportunidad de lograr una mayor cohesión y colaboración entre el PNUD, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los asociados en la cooperación para el desarrollo a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en las circunstancias locales.

6. La política de empleo cumple una función de particular importancia en las estrategias nacionales de desarrollo. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General puso de relieve el objetivo del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, como meta central de estas estrategias. En un informe reciente³, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) observó que el desempleo mundial había alcanzado el nivel sin precedentes de más de 190 millones de desempleados, mientras que de las personas con empleo 500 millones ganaban menos de 1 dólar diario y otros 1.400 millones menos de 2 dólares diarios. Aumentar los puestos de trabajo y mejorar las condiciones de empleo es una de las formas más eficaces de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

7. La formulación de estrategias nacionales de desarrollo que integren los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, debe verse respaldada por una combinación adecuada de instrumentos de ayuda (como las donaciones y los préstamos) compatible con una

estructura de deuda que asegure la viabilidad de las estrategias a largo plazo (véase también el subtema 3 *infra*). Como ya se ha mencionado, esas actividades deberían complementarse movilizando más recursos internos y aumentando la eficiencia y la eficacia con que se emplean los recursos, en vista de su importancia para la sostenibilidad a mediano plazo. Además, las medidas que se adopten en el ámbito del comercio, incluida la ayuda al comercio, serán decisivas a la hora de especificar las estrategias de desarrollo (véase también el subtema 2 *infra*).

8. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General reiteró el llamamiento formulado en el Consenso de Monterrey de que los países desarrollados alcanzaran el objetivo de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia para el desarrollo para 2015 y que llegaran a dedicar al menos el 0,5% de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo para 2010, así como a destinar el 0,15% a 0,20% de la ayuda a los países menos adelantados a más tardar en 2010, según lo convenido en el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010⁴, y se instó a los países desarrollados que aún no lo hubieran hecho a que se esforzaran concretamente a ese respecto conforme a sus compromisos. No obstante, para atender las necesidades de financiación a más largo plazo de las estrategias nacionales de desarrollo, las corrientes de ayuda deberán ser más previsibles y efectuarse a más largo plazo, para lo cual habrá que hacer modificaciones en las políticas de los donantes, como las que está examinando la Comisión Europea, a fin de aumentar la coordinación y reducir la condicionalidad.

9. La consideración de fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo ha venido recibiendo cada vez más atención y apoyo en razón de que esas fuentes pueden proporcionar una corriente de recursos más rentable, por lo que podrían constituir una fuente de financiación fiable de las estrategias nacionales de desarrollo. Sobre la base de la reunión de los Presidentes del Brasil, Chile y Francia, celebrada en Ginebra en enero de 2004, a la que siguió la Reunión de Líderes Mundiales convocada por el Presidente del Brasil en Nueva York en septiembre de 2004, se celebró en París, bajo los auspicios del Gobierno francés, una conferencia internacional sobre el tema los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2006. En la conferencia se examinaron propuestas concretas como un impuesto a los pasajes aéreos, el establecimiento de un servicio internacional de adquisición de medicamentos y el lanzamiento de otros proyectos experimentales encaminados a generar recursos adicionales para el desarrollo y asegurar su distribución más efectiva, sobre todo en los sectores de la nutrición y la salud. Entre los proyectos experimentales en curso o en etapas avanzadas de planificación cabe mencionar el servicio internacional de financiación de la inmunización, el establecimiento de compromisos de los mercados avanzados para alentar el desarrollo de nuevas vacunas y la propuesta de una lotería humanitaria para librar a los niños de la pobreza, presentada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En la conferencia de París se estableció un nuevo grupo directivo sobre impuestos solidarios para financiar el desarrollo al que se han incorporado 42 países, y los participantes adoptaron la decisión de convocar un foro sobre formas innovadoras de financiación para el desarrollo en 2007.

10. La coherencia de las condiciones que imponen a la asistencia oficial los donantes y las instituciones multilaterales es de especial importancia para que den resultado las estrategias nacionales de desarrollo. Se han dado casos en que las distintas condiciones han creado conflictos que impidieron la utilización efectiva de

la asistencia. Por ejemplo, a veces un país o institución que aporta fondos a un gobierno para que ejecute un programa en particular descubre que el gasto efectivo de esos fondos no es compatible con un objetivo de gasto público o de ampliación del crédito interno que se ha convenido en el marco de un programa de apoyo multilateral o una estrategia de lucha contra la pobreza. Para que esto no ocurra, habría que promover la identificación del país con el proyecto, adaptar las políticas de los donantes y mejorar la cooperación y la coordinación generales entre organismos.

11. Así pues, es importante aplicar, según proceda, las recomendaciones de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, incorporada recientemente en el Consenso Europeo de julio de 2005, según las cuales, entre otras cosas, se puede aumentar la eficacia de los fondos de ayuda cuando se los representa como parte del proceso presupuestario de los países receptores. Representar los fondos en los procesos de presupuestación nacional y deliberar acerca de ellos en esos procesos, es la mejor forma de cumplir las normas correspondientes en cuanto a la identificación de los países receptores con las políticas, la adaptación de los fondos de los donantes con los procesos de planificación y presupuestación de los países receptores y las contribuciones a la consolidación del Estado y la planificación fiscal de los países en desarrollo.

12. El aumento del control presupuestario nacional también influye en la política de los donantes a la hora de seleccionar los receptores de la ayuda bilateral. La composición de la ayuda entre préstamos y donaciones y otros medios debería determinarse en relación con los objetivos de las estrategias nacionales de desarrollo y deberían crearse mecanismos para asegurar que se disponga de recursos financieros suficientes para todos los países que cumplen la condición de ofrecer estrategias de desarrollo viables⁵. Esas decisiones también deberían coordinarse con el marco de sostenibilidad de la deuda que se aplica a las nuevas fuentes de financiación. En el espíritu del Consenso de Monterrey, ningún país que cumpla las condiciones generales del Consenso debería verse incapaz de aplicar su estrategia de desarrollo por falta de recursos. Así pues, la plena financiación de las estrategias nacionales de desarrollo requerirá no sólo un aumento de esos recursos, como se pide en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, sino también medidas para asegurar que ese mayor número de recursos se utilice con eficacia.

13. Además, en las estrategias nacionales de desarrollo habrá que tener en cuenta el hecho de que la interdependencia cada vez mayor de las economías nacionales ha hecho aparecer regímenes basados en normas para las relaciones económicas internacionales que pueden reducir la gama de opciones de la política económica nacional. Como se observó en el 11º período de sesiones de la UNCTAD en su Consenso de San Pablo⁶, el margen actual de las políticas internas, especialmente en los ámbitos del comercio, la inversión y el desarrollo industrial, suele verse restringido por la disciplina internacional, los compromisos y las consideraciones del mercado mundial. Que un país se haga responsable de su estrategia nacional de desarrollo, implica que cada gobierno evalúe si le resulta más beneficioso aceptar las normas y compromisos internacionales a cambio de las limitaciones que entraña la pérdida de espacio normativo. Es particularmente importante para los países en desarrollo, teniendo presente las metas y objetivos de desarrollo, que los países tengan en cuenta la necesidad de un equilibrio adecuado entre el espacio normativo nacional y las disciplinas y los compromisos internacionales.

14. Con respecto a la alianza mundial para el desarrollo, es importante tener presente que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 también se reafirmó el compromiso de adoptar políticas bien concebidas, promover la buena gobernanza en todos los niveles y respetar el imperio de la ley. En su resolución 60/188, la Asamblea General, entre otras cosas, destacó que la corrupción a todos los niveles constituía un serio obstáculo para el desarrollo y la movilización y asignación efectivas de recursos y reafirmó el compromiso expresado en el Consenso de Monterrey de que la lucha contra la corrupción a todos los niveles se convierta en una prioridad.

Posibles preguntas en relación con el subtema 1:

1. **¿Qué medidas prácticas pueden adoptarse para aumentar el monto de la ayuda que se encauza en los presupuestos nacionales?**
2. **¿De qué forma puede mejorarse la coordinación internacional de las corrientes de ayuda para prevenir la selectividad y el gregarismo?**
3. **¿Qué se puede hacer para aumentar y apoyar la creación de empleo como parte de las estrategias nacionales de desarrollo?**
4. **¿Cómo pueden mejorar los interesados la coordinación de su apoyo a los países al elaborar sus estrategias nacionales de desarrollo?**
5. **¿Cómo se puede alentar la innovación en la financiación de la cooperación internacional y garantizar un seguimiento adecuado y un aumento de la escala de las iniciativas experimentales en curso?**

II. Subtema 2: realización de la dimensión de desarrollo del programa de trabajo de Doha

15. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 la Asamblea General pide a los Estados Miembros que trabajen de manera expedita para aplicar la dimensión de desarrollo del Programa de trabajo de Doha. Como se señaló anteriormente, la política comercial y los resultados del comercio cumplirán una función decisiva a la hora de especificar la estrategia nacional de desarrollo de un país. La ronda de Doha ha llegado a una etapa crítica en que los 149 miembros de la Organización Mundial del Comercio deben proporcionar resultados sustantivos y concluir las negociaciones para fines de 2006, según lo previsto. En vista de ello, es fundamental que se mantenga la dimensión del desarrollo de la ronda, como se convino en la reunión ministerial que la Organización Mundial del Comercio celebró en 2001.

16. La participación positiva y constructiva demostrada por todos los países en la sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en diciembre en 2005 en Hong Kong (China), puso de manifiesto una intención de mantener el alto nivel general de las aspiraciones de la ronda de Doha; las cuestiones de desarrollo se abordaron en todos los ámbitos de negociación. La Conferencia hizo avanzar las negociaciones de Doha, aunque moderadamente; la mayor parte de las negociaciones clave se dejaron para 2006.

17. En la Conferencia Ministerial también se observaron resultados moderados en los ámbitos de la agricultura, el algodón, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas y los servicios. En el ámbito de la agricultura, los

participantes fijaron una fecha preliminar para eliminar las subvenciones a la exportación en 2013 y dejar de otorgar un cupo sustancial de esas subvenciones para 2010. También se convino en reducir efectivamente las subvenciones internas que distorsionan las condiciones de comercio. Además, los ministros respondieron a dos demandas fundamentales de un grupo de países en desarrollo que pedían: a) flexibilidad para utilizar los criterios de seguridad alimentaria, seguridad de los medios de subsistencia y desarrollo rural para que una serie de productos pudiera recibir trato especial, y b) que, en circunstancias especiales, los países en desarrollo también pudieran activar una salvaguardia especial para protegerse de las importaciones.

18. Con respecto al algodón, los participantes en la Conferencia convinieron en eliminar todas las subvenciones a la exportación para fines de 2006, si bien esas subvenciones son sólo una pequeña porción de las que se otorgan a los productores de los países desarrollados. También convinieron en hacer reducciones más profundas y más rápidas que las convenidas en la fórmula general a las subvenciones internas otorgadas a la producción de algodón que distorsionan las condiciones del comercio y en proveer acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para el algodón de los países menos adelantados.

19. La reforma y la liberalización de la agricultura revisten particular importancia para los países en desarrollo, pues ese sector es una de las fuentes más importantes de ingresos derivados de las exportaciones, empleo, ingresos y medios de subsistencia en la gran mayoría de los países en desarrollo. El caso del algodón es característico. En África, el bienestar económico y social de unos 60 millones de personas depende de la producción y la exportación de algodón. Así pues, el comercio leal del algodón es decisivo para el desarrollo. Al mismo tiempo, la liberalización y la reforma de la agricultura quizá generen efectos adversos, especialmente para los países en desarrollo que importan más alimentos de los que exportan.

20. A pesar de la importancia fundamental que reviste la agricultura en varios países, el comercio agrícola representa alrededor del 6% del comercio mundial, mientras que el comercio de manufacturas representa alrededor del 74%. En ese ámbito del acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los ministros reafirmaron el objetivo de reducir las trabas para el comercio mundial de productos industriales y convinieron en que se utilizaría la “fórmula suiza” para reducir los aranceles industriales. Así, la liberalización de los productos industriales ofrece importantes oportunidades para los países en desarrollo. Aunque los aranceles para los productos industriales son relativamente bajos, hay algunos sectores sumamente protegidos en que prevalecen las crestas y las escaladas arancelarias, especialmente en los sectores de interés para las exportaciones de los países en desarrollo, y las barreras no arancelarias y otras barreras para la entrada al mercado son frecuentes y se concentran en esos sectores. Reducir o eliminar la protección podría beneficiar a los países en desarrollo. Al mismo tiempo, es preciso abordar las barreras no arancelarias en las negociaciones, así como las medidas antidumping y las reglamentaciones sanitarias, fitosanitarias, técnicas y ambientales que distorsionan las condiciones del comercio.

21. Mejorar las condiciones de acceso al mercado para los productos y servicios de interés para las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, constituye un componente esencial de la dimensión del desarrollo.

Hacer hincapié en el acceso a los mercados es acorde con la nueva geografía del comercio, en que varios países en desarrollo (sobre todo de Asia) se están convirtiendo en comerciantes de envergadura. Al mismo tiempo, muchos otros países en desarrollo (particularmente de África), países menos adelantados y economías pequeñas y vulnerables, aún no se han beneficiado plenamente del comercio internacional. Esas diferencias en cuanto a los resultados del comercio deberían tenerse en cuenta en las negociaciones e incidir en consecuencia en sus resultados.

22. Los servicios son una actividad económica fundamental en la creación de infraestructura, el aumento de la competitividad y la facilitación del comercio y la promoción del crecimiento económico. También representan un medio de diversificación de los países en desarrollo para que dejen de depender de los productos básicos y generen financiación para el desarrollo. El potencial del comercio de servicios, especialmente el modo 4 (desplazamiento temporario de personas naturales) pero también el modo 1 (suministro transfronterizo de servicios) es importante. Se prevé que las ganancias mundiales de la liberalización derivadas del modo 4 superarán los 150.000 millones de dólares por año, y gran parte de las ganancias provendrían de la liberalización de los desplazamientos de trabajadores poco cualificados. El modo 1 es útil para los servicios que se subcontratan o reciben el apoyo de la tecnología de la información, que están en expansión. El modo 3 sería importante para respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo por atraer las inversiones extranjeras directas. El ritmo y la secuenciación de la liberalización y la reforma de los reglamentos son fundamentales para asegurar los beneficios para el desarrollo que se prevé obtener de la liberalización del comercio de servicios y evitar los efectos adversos en cuanto al acceso de los pobres a servicios esenciales.

23. Con el tiempo, las preferencias comerciales han ofrecido a los países en desarrollo mejores condiciones de acceso a los mercados. No obstante, la reducción de los aranceles de nación más favorecida en curso menoscaba el valor de los regímenes de preferencias existentes. Así pues, debería considerarse la posibilidad de mejorar los regímenes de preferencia vigentes y facilitar y promover su mejor utilización, por ejemplo aumentando las coberturas de los productos y reformando las normas de origen para reflejar la capacidad de producción real de los países menos adelantados.

24. La flexibilidad para aplicar la política económica es importante cuando los países aplican una combinación estratégica de políticas de comercio y desarrollo adaptadas a sus condiciones particulares. Con un espacio normativo suficiente, los países en desarrollo podrían realizar una ventaja comparativa y una capacidad de oferta dinámicas respondiendo al mismo tiempo al interés público y a los objetivos de mitigación de la pobreza, como la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia, el desarrollo rural, el acceso a los servicios esenciales y la salud pública. El sistema comercial multilateral ofrece esa flexibilidad sobre todo mediante el trato especial y diferenciado, previsto en los acuerdos de la OMC para que sus Estados miembros de distintas capacidades comerciales sean tratados con más justicia y equidad. No obstante, los avances logrados en el programa de trabajo concretamente relacionado con el trato especial y diferenciado han sido limitados. Aunque los miembros aún no han aprobado las propuestas convenidas en principio, mucho tiempo atrás acordaron aprobar cinco propuestas pendientes sobre el trato especial y diferenciado específicas para los países menos adelantados. Esas propuestas incluían: un acuerdo de que los países desarrollados y los países en

desarrollo que se declararan en condiciones de hacerlo ofrecerían acceso a sus mercados libre de derechos y de contingentes al 97% de los productos de los países menos adelantados como mínimo. Los miembros también han convenido en ir tratando de alcanzar la cobertura del 100% de las líneas arancelarias. Ultime las modalidades de esa decisión será importante para determinar los beneficios efectivos que se derivarán de ello, pues el 3% actualmente excluido podría llegar a corresponder a 330 líneas arancelarias, que representan una parte sustancial del total de las exportaciones de algunos países menos adelantados. Los beneficios podrían aumentar si se aprobara una inclusión acelerada de los productos de interés para las exportaciones de los países menos adelantados y se asegurara que las normas de origen aplicables son transparentes y simples y contribuyen a facilitar el acceso a los mercados.

25. En vista de lo que antecede, es preciso abordar con celeridad todas las propuestas pendientes relativas a acuerdos concretos en relación con el trato especial y diferenciado. Las propuestas, en lo esencial, son medidas correctivas encaminadas a hacer operativas y obligatorias las medidas de trato especial y diferenciado que aumentan la flexibilidad. A mediano plazo, el trato especial y diferenciado debe quedar firmemente arraigado en la estructura jurídica de la Organización Mundial del Comercio. Sobre la base de los resultados de la sexta Conferencia Ministerial, en los ámbitos de negociación sustantivos, es importante que esas medidas brinden una flexibilidad suficiente y formen parte de las negociaciones de acceso a los mercados de productos agrícolas, no agrícolas y servicios, así como de las negociaciones relativas al establecimiento de normas. Aunque ya se han introducido algunas medidas en esas negociaciones, aún no han quedado cabalmente determinadas su cobertura, su formulación y aplicación precisas. También deberán abordarse las preocupaciones concretas en materia de comercio y desarrollo de las economías pequeñas y vulnerables, los países que dependen de las preferencias y las cuestiones relativas a los productos básicos.

26. Es importante recordar que más de 50 países en desarrollo dependen de tres o menos productos básicos para obtener más de la mitad de los ingresos que derivan de las exportaciones. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General puso de relieve la necesidad de abordar los efectos de los precios bajos e inestables de los productos básicos y apoyar los esfuerzos de los países que dependen de esos productos por reestructurar y diversificar sus sectores de productos básicos y aumentar su competitividad. En la Conferencia Ministerial se convino en que las inquietudes particulares relacionadas con el comercio de los países en desarrollo y los países menos adelantados en cuanto a los productos básicos también deberían abordarse en las negociaciones de Doha. Además, la iniciativa de ayuda para el comercio podría ayudar a transformar la dependencia de los productos básicos en una oportunidad de crecimiento y reducción de la pobreza al apoyar los esfuerzos por consolidar la capacidad nacional de reducir la dependencia de los productos básicos y diversificar la producción económica.

27. Reconociendo las mayores dificultades que experimentan los países en desarrollo para beneficiarse plenamente de la liberalización del comercio, los ministros que participaron en la Conferencia hicieron suya la iniciativa de “ayuda para el comercio” y decidieron invitar al Director General de la Organización Mundial del Comercio a establecer un grupo de trabajo sobre la ayuda para el desarrollo para que se ocupara de esa cuestión de vital importancia para los países en desarrollo. Ese grupo de trabajo, recién establecido, abarca 13 países y su

objetivo concreto es ayudar a los países en desarrollo. El Director General ha observado recientemente que los beneficios de la globalización no se han distribuido equitativamente entre todos los países y que para apoyar el desarrollo se necesitarán políticas que reformen la globalización desde adentro, formulando normas que ofrezcan beneficios para todos. En particular, sufragar los costos del ajuste, en términos de pérdida de producción, empleo y recursos, que se derivan de la liberalización del comercio en los países en desarrollo debería formar parte de la cooperación internacional para el desarrollo. Para abordar esas cuestiones, el Director General ha pedido un nuevo “Consenso de Ginebra”, consistente en establecer las condiciones necesarias para beneficiarse de un acceso a los mercados externos que asegure el fomento de la capacidad de producción y exportación y la distribución equitativa de los beneficios. De hecho, la experiencia demuestra que es fundamental formular y secuenciar adecuadamente la liberalización del comercio y marcarle un ritmo apropiado para obtener resultados de desarrollo.

28. El desafío para los miembros de la Organización Mundial del Comercio y la comunidad internacional consiste en examinar y determinar detenidamente los objetivos, la formulación y la aplicación de la iniciativa de ayuda para el comercio, a fin de aprovechar al máximo su potencial para el desarrollo. Distintos interesados han expresado distintas expectativas respecto de las formas de llevar a la práctica la iniciativa y movilizar financiación adicional en forma de donaciones o préstamos en condiciones favorables. La iniciativa deberá dar prioridad al fomento de una capacidad de la oferta competitiva en materia de costos y una infraestructura de la facilitación del comercio y cumplir las normas de calidad de los productos, así como sufragar los costos de ejecución y de ajuste. La iniciativa deberá adaptarse a las necesidades de cada país en desarrollo, y la asistencia debería ser previsible y adicional a los compromisos existentes. Para aplicar efectivamente la estrategia, es preciso determinar la función que cumplirán en ella los gobiernos, los donantes, las organizaciones internacionales y los bancos de desarrollo y las instituciones financieras regionales.

Posibles preguntas en relación con el subtema 2:

- 1. ¿Qué cuestiones de acceso al mercado y de entrada al mercado son importantes para el desarrollo?**
- 2. ¿Cómo puede reforzarse la capacidad de oferta de los países en desarrollo?**
- 3. ¿De qué forma pueden utilizarse mejor las normas comerciales de la Organización Mundial del Comercio para promover el desarrollo?**
- 4. ¿Qué se necesita para incorporar el trato especial y diferenciado en la estructura de la Organización Mundial del Comercio?**
- 5. ¿Cómo debe aplicarse en la práctica la iniciativa de ayuda para el comercio a fin de que se centre en el desarrollo?**

III. Subtema 3: deuda externa: aplicación y desarrollo de las iniciativas actuales para aumentar la sostenibilidad de la deuda

29. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General subrayó que la sostenibilidad de la deuda era fundamental para el crecimiento y recaló su función primordial en las iniciativas para alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales. El alivio y la reestructuración de la deuda de los países de ingresos bajos y medios desempeñan una función crucial para asegurar la sostenibilidad de la deuda y, por lo tanto, para contribuir a alcanzar las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, entre ellas los objetivos de desarrollo del Milenio.

30. Aunque con las medidas tomadas como parte de la preparación y el seguimiento de la Cumbre Mundial 2005 se han hecho progresos significativos para aumentar la sostenibilidad de la deuda, de todos modos se necesitarán medidas adicionales. En 2005, se logró acuerdo acerca de una Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda a fin de cancelar una suma estimada en 55.000 millones de dólares en favor de países que habían alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los Países Pobres muy Endeudados respecto de sus deudas con el FMI, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, así como con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Fondo Africano de Desarrollo. Se debe conceder el mismo alivio a otros países cuando lleguen al punto de culminación de la Iniciativa. Dado que la prórroga de la cláusula de extinción para la Iniciativa vence a fines de 2006, habrá que tomar medidas rápidas para determinar si se incluirá en la Iniciativa a más países, considerando las consecuencias que ello tendrá para la financiación de posibles medidas adicionales de alivio de la deuda.

31. Estaba previsto que las medidas de alivio comprendidas en la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda se sumaran a la asistencia oficial disponible para otros países de bajos ingresos y que sirvieran para preservar la capacidad de concesión de préstamos de las instituciones financieras multilaterales. Respecto de los préstamos de la AIF y del Fondo Africano de Desarrollo, el Grupo de los Ocho, en una carta dirigida al Presidente del Banco Mundial, se comprometió a cubrir el costo total para compensar dólar por dólar el principal, y los intereses no cobrados de la deuda condonada durante la duración de los préstamos cancelados. Los donantes financiarán el costo de este alivio haciendo una contribución adicional a la actual reposición de recursos. El FMI financiará las medidas de alivio de la deuda en gran parte utilizando sus propios recursos, aunque algunos donantes bilaterales han prometido recursos adicionales para asegurar que el Fondo siga estando, como ahora, en condiciones de prestar apoyo a sus miembros de bajos ingresos.

32. Aunque se convino en que no se impondrían condiciones nuevas a los países que habían recibido el alivio, se esperaba que mantuviesen los compromisos que habían contraído. El 28 de marzo de 2006, los Directores Ejecutivos del Banco Mundial aprobaron la financiación y la entrega de la contribución del Banco Mundial a la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda. Para los países pobres muy endeudados que habían alcanzado el punto de culminación, el alivio de las deudas con la AIF entrará en vigor el 1° de julio de 2006 para las deudas pendientes a fines de 2003⁷. En relación con el FMI y el Fondo Africano de Desarrollo, la fecha de aplicación era el 1° de enero de 2006, para las deudas pendientes a fines de 2004.

33. La Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda aunque ayuda a resolver las dificultades que se sabe que surgen para asegurar la sostenibilidad de la deuda de los países pobres que terminan el proceso de la iniciativa de la deuda del FMI, deja sin resolver el problema de la pesada carga del servicio de la deuda de otros países de ingresos bajos y medios que no reúnen las condiciones para ser incluidos en la iniciativa. Aunque en el Grupo de los Ocho hubo en un primer momento algunas conversaciones en las que se indicó que quizá se tomaran medidas de alivio para países en desarrollo de bajos ingresos no comprendidos en la iniciativa de la deuda, ninguna medida oficial se ha adoptado al respecto.

34. Como en la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda participan una cantidad limitada de prestamistas multilaterales, queda abierta la posibilidad de ampliar la iniciativa a países que tienen deudas con otras instituciones financieras multilaterales y regionales, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Asiático de Desarrollo. De esta manera se otorgará un trato más equitativo a todos los países que tienen volúmenes similares de endeudamiento. La Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda representa únicamente el primer paso en el cumplimiento de la exhortación hecha en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 para condonar el 100% de la deuda oficial multilateral y bilateral de los países pobres muy endeudados y, cuando se considere procedente caso por caso, estudiar el alivio o la reestructuración de una parte considerable de la deuda de los países en desarrollo de ingresos bajos y medianos, con una carga de la deuda insostenible.

35. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se destacó la importancia que la sostenibilidad de la deuda tenía para la formulación de estrategias nacionales de desarrollo que incluyeran las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, entre ellas los objetivos de desarrollo del Milenio. El FMI y el Banco Mundial han introducido recientemente un nuevo marco para las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda a fin de ayudar a los países de bajos ingresos a evitar en el futuro los problemas de endeudamiento y mantener en una trayectoria sostenible a los países que se han beneficiado con medidas de alivio de la deuda en el marco de la iniciativa del FMI sobre la deuda. Para que las estrategias nacionales de desarrollo que incluyen las metas acordadas se puedan financiar sin una acumulación insostenible de deudas, es probable que varios países necesiten una sustancial financiación adicional mediante donaciones.

36. En estos momentos se está tratando de determinar cuáles son las consecuencias de la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda para el nuevo marco propuesto de las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda. Muchos de los países que se podrán beneficiar con la Iniciativa tendrán coeficientes de deuda muy inferiores a los umbrales basados en políticas que se emplean para identificar el riesgo de sobreendeudamiento en el nuevo enfoque, lo que indica que tendrán margen adicional para obtener préstamos, incluso en condiciones no concesionarias. Habrá que asegurar que puedan cumplir los objetivos de las metas de desarrollo aprobadas de común acuerdo sin volver a acumular otra vez deudas excesivas.

37. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se pidió también que se siguiera considerando el uso de los canjes de deuda por desarrollo sostenible o los acuerdos de canje de la deuda de acreedores múltiples. La concesión de medidas de alivio de ese tipo sería mucho más fácil si se desarrollara un marco uniforme dentro del Club de París para los canjes de deuda en apoyo de los objetivos de desarrollo

del Milenio. Los programas actuales son de carácter ad hoc y suelen incluir la promesa de otorgar recursos en moneda nacional por un monto equivalente a los intereses o al capital por los que se concede alivio, para destinarlos a determinados gastos relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio. Será indispensable crear una estructura más formal para esos canjes y coordinarlos mejor con las estrategias nacionales de desarrollo.

38. El alivio de la deuda de los países de ingresos medios también se puede mejorar perfeccionando el “enfoque de Evian” dentro del Club de París. También sería útil considerar posibles mecanismos multilaterales de financiación, incluidos préstamos que ayuden a los países de ingresos medios muy endeudados a alcanzar la estabilidad financiera y el crecimiento, pero ayudándolos a avanzar en la consecución de sus objetivos de desarrollo.

Posibles preguntas en relación con el subtema 3:

- 1. ¿Cuál es la mejor manera para que el sistema de las Naciones Unidas apoye la exhortación de que se otorgue un alivio de la deuda del 100% a los países en desarrollo cuyas deudas representan una carga insostenible?**
- 2. ¿Qué medidas se han de tomar para ampliar la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda de modo que abarque todas las instituciones financieras multilaterales y regionales?**
- 3. ¿Qué se puede hacer para ayudar a los países en desarrollo de ingresos medios a reducir la carga de su deuda, incluso tomando medidas adicionales de alivio y reestructuración?**
- 4. ¿Qué medidas se han de tomar para establecer un marco uniforme de aplicación de arreglos de canje de deuda?**
- 5. ¿De qué manera se puede poner de relieve la función que la sostenibilidad de la deuda desempeña dentro de las estrategias nacionales de desarrollo?**

IV. Subtema 4: apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo de ingresos medios

39. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General reconoció que era imperativo encontrar medidas internacionales y regionales coherentes que sirvieran de apoyo a las actividades nacionales de desarrollo de los países de ingresos medios, teniendo en cuenta sus necesidades específicas en la materia. Aunque las condiciones económicas y sociales y los recursos y la capacidad de los países de ingresos medios son, en general, más favorables que las de los países de ingresos bajos, los países de ingresos medios hacen frente a dificultades constantes para alcanzar las metas de desarrollo acordadas internacionalmente. Una indicación de la magnitud de esas dificultades es el hecho de que, en términos absolutos, en los países de ingresos medios hay más personas que viven por debajo de los niveles internacionales de pobreza que en los países de ingresos bajos. Por lo tanto, aunque los gastos sociales han aumentado y se han hecho con fines mejor definidos, la pobreza sigue aumentando en un número considerable de esos países, dado que los esfuerzos por combatirla se han visto obstaculizados por un

crecimiento económico inestable o limitado y por una persistente desigualdad económica y social. Muchos países de ingresos medios han empezado a formular y aplicar estrategias de desarrollo basadas en sus prioridades nacionales de desarrollo. Como lo reconoce el Banco Mundial, esas estrategias pueden ser la base de un diálogo con las entidades internacionales que se ocupan del desarrollo⁸.

Reducción de los efectos de la inestabilidad financiera internacional

40. Como resultado de su mayor grado de integración en los mercados comerciales y financieros internacionales, los países de ingresos medios tienden a ser más susceptibles que los de ingresos bajos a los ciclos de expansión y contracción de las corrientes internacionales de capital privado, que a menudo han sido causa de crisis financieras, una mayor inestabilidad en el crecimiento económico y niveles más bajos de consumo y producción a largo plazo. Los peligros que los grandes desequilibrios mundiales crean hoy son motivo de gran preocupación para esos países, como lo son también para todas las demás naciones. A nivel interno, además de políticas macroeconómicas correctas, algunos países de ingresos medios también tendrán que perfeccionar y poner en práctica mecanismos e instrumentos de financiación que les aseguren que podrán seguir contando con corrientes sostenidas de capitales, incluso aunque tengan que hacer frente a la inestabilidad externa⁵. Entre esos mecanismos pueden figurar las garantías anticíclicas otorgadas por instituciones financieras públicas nacionales o multilaterales para mitigar los riesgos de las inversiones y mantener una corriente suficiente de capitales privados incluso en condiciones financieras adversas; emisiones de bonos en las que el pago de los intereses está indizado con la capacidad de pago del país deudor (como los bonos vinculados con el crecimiento); y bonos negociados internacionalmente y emitidos en moneda local que reducen los riesgos resultantes de las variaciones de los tipos de cambio⁵.

41. Los bancos multilaterales de desarrollo han prestado apoyo técnico y financiero a los esfuerzos nacionales y regionales por desarrollar los mercados de bonos en moneda local y, por lo tanto, pueden desempeñar un papel activo en su constante promoción y en la de los otros mecanismos financieros contemplados acá⁸. La introducción de nuevos instrumentos de deuda, como los bonos vinculados con el crecimiento, en los que el servicio de la deuda está relacionado con la capacidad de pago, puede y debe ser parte de esos esfuerzos. Al mismo tiempo, los trabajos de formulación de normas internacionales de reglamentación y supervisión financiera, como el Nuevo Acuerdo de Basilea sobre Capitales, deben estar de acuerdo con otros esfuerzos internacionales destinados a reducir los movimientos cíclicos de las corrientes de capitales privados a los países de ingresos medios y otros países en desarrollo. En este sentido, una adecuada participación reforzada de los países en desarrollo en los órganos internacionales de adopción de normas es indispensable para asegurar que se tenga debidamente en cuenta este objetivo⁵.

42. La inestabilidad de las obligaciones de servicio de la deuda de los países de ingresos medios y la experiencia anterior de las crisis financieras ocasionadas por la acumulación de deudas en esos países ponen de relieve la necesidad de seguir evaluando y formulando marcos de sostenibilidad de la deuda y de prestar asistencia técnica a los países deudores con el fin de vigilar y administrar las obligaciones y los pagos del servicio de la deuda. Los marcos de sostenibilidad de la deuda deben usarse para evaluar la capacidad que cada país tiene de generar los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda, pero permitiéndole financiar

inversiones que le permitan alcanzar sus metas de crecimiento y desarrollo⁹. En este sentido, la comunidad internacional debe prestar la debida atención, caso por caso, a la adopción de medidas significativas de alivio o reestructuración de la deuda de los países de ingresos medios que tienen un nivel de deuda insostenible y estudiar mecanismos innovadores que aborden con criterio amplio sus problemas en materia de deuda.

43. Al mismo tiempo, las corrientes oficiales, a través de la financiación oficial para el desarrollo, la financiación internacional de emergencia y las medidas de previsión, pueden desempeñar un papel compensatorio y de previsión para contrarrestar los ciclos de las corrientes de capital privado⁵. Con el otorgamiento de préstamos oficiales a más largo plazo en condiciones de favor por parte de los bancos multilaterales de desarrollo a los países de ingresos medios que hacen frente a crisis se podría ayudar a mantener inversiones públicas indispensables y servicios sociales, así como créditos para el comercio destinados a sostener las exportaciones. La importancia de aumentar esta forma de préstamos oficiales para el desarrollo luego de las crisis financieras es evidente.

44. Luego de la crisis financiera asiática, ha aumentado el apoyo a la creación de un servicio de financiación preventiva del FMI para impedir las crisis de liquidez generadas por las propias expectativas de los mercados. Sin embargo, la línea de crédito contingente (LCC) que se estableció en 1999 nunca se usó y expiró en noviembre de 2003. Desde entonces las conversaciones sobre cómo adaptar los instrumentos existentes de financiación del FMI para asegurar una financiación preventiva no han producido aún ninguna recomendación oficial al respecto. Además de las opiniones divergentes sobre la viabilidad de un acceso excepcional a esos sistemas, también hay desacuerdos en torno al principio de comprometer recursos del FMI de antemano y por sumas no determinadas⁵. Dado que no hay un mecanismo internacional de seguros contra las alteraciones de las corrientes de capital privado, para protegerse, los países en desarrollo con mercados emergentes han seguido acumulando reservas de divisas, pero con el costo posible de reducir las inversiones de desarrollo. Esta práctica tiene que ser complementada o reemplazada con otras formas de protección que ofrezcan una mejor distribución de los riesgos, en particular las que se basan en instrumentos como bonos relacionados con el crecimiento, o con esfuerzos de los países por reducir su exposición a las deudas a corto plazo. Mientras tanto, ha aumentado la atención prestada, sobre todo en Asia oriental y sudoriental, a la adopción de medidas financieras regionales que pueden ser un complemento importante de los mecanismos internacionales, como primera línea de defensa en casos de crisis de la cuenta de capital. Reconociendo la necesidad de hacer progresos en este sentido, en el informe de septiembre de 2005 del Director Gerente del FMI sobre la estrategia a mediano plazo del Fondo se exhortó a celebrar una segunda ronda de debates sobre el tema¹⁰.

Aumento de las inversiones en infraestructura

45. En el Consenso de Monterrey y en las conversaciones intergubernamentales posteriores sobre su ejecución se ha destacado la importancia de la infraestructura, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover un entorno propicio al desarrollo del sector privado y alcanzar las metas de desarrollo de crecimiento y reducción de la pobreza. Hay acuerdo general en que se necesitan esfuerzos sustanciales para movilizar recursos a nivel nacional e internacional para hacer inversiones en infraestructura. Hace poco tiempo, el Comité para el Desarrollo

del Banco Mundial pidió que se prestara más apoyo en esta materia a fin de responder a las necesidades de los países de ingresos bajos y de ingresos medianos¹¹.

46. Sin embargo, desde fines de la década de 1990, las inversiones hechas por la mayoría de los países de ingresos medios han estado disminuyendo y lo mismo ha sucedido con los gastos en infraestructura. Para salir de esta situación, en 2003, el Grupo de Río propuso que se examinara la adopción de mecanismos financieros flexibles e innovadores para facilitar la inversión pública y privada. El FMI ya está trabajando en la creación de un marco que ayude a disminuir las limitaciones de la inversión pública definiendo mejor las metas fiscales para dar a la inversión pública una mayor prioridad y protegerla durante los períodos de ajuste fiscal¹². En el mismo sentido, el FMI ha indicado que las asociaciones entre el sector público y el privado pueden ser un medio de aumentar la inversión en infraestructura si se organizan en forma correcta dentro de un marco institucional bien desarrollado.

47. Sobre este particular, es importante prever una correcta divulgación y presentación de información por parte de las asociaciones entre el sector público y el privado, así como reconocer el riesgo que asume el gobierno cuando otorga garantías, por ejemplo mediante una adecuada visibilidad de la información fiscal. También se ha sugerido que es importante explorar otros medios para aumentar en forma fiscalmente responsable las inversiones públicas y las inversiones combinadas del sector público y el privado que se destinan a infraestructura formulando objetivos presupuestarios adecuados y empleando un marco presupuestario a mediano plazo que apoye la consecución de metas de desarrollo a más largo plazo. También se han de hacer esfuerzos por asegurar que esos programas se adjunten al principio general de que es necesario coordinar los gastos para asegurar la estabilidad económica.

48. Las iniciativas regionales en apoyo de proyectos de infraestructura transfronterizos han pasado a ser un complemento importante de los programas del Banco Mundial de fortalecimiento de la inversión en infraestructura en países de ingresos medios y de ingresos bajos. Habida cuenta de que los gastos totales en bienes públicos regionales de los bancos regionales de desarrollo en 2002 fueron de menos del 2% de sus compromisos totales, corresponde prestar mayor atención a la financiación de esos bienes. Los bancos regionales y subregionales de desarrollo, junto con otras entidades asociadas, han participado activamente en la adopción de disposiciones y en la prestación de apoyo que no siempre se reciben en medida suficiente de otras organizaciones internacionales. Los resultados de actividades de ese tipo, como las del Banco Asiático de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, servirán de estímulo a otras actividades que tienen el mismo propósito. Se debe prestar más apoyo a iniciativas como la creación de un banco asiático de inversiones para financiar obras de infraestructura en las regiones¹³, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y proyectos similares en la región de América Latina (por ejemplo, la Iniciativa para la integración de la infraestructura regional de América del Sur y el Plan Puebla-Panamá).

Aumento de la transferencia de tecnología y conocimientos

49. Las políticas de ciencia y tecnología, incluidas las de la tecnología de la información y las comunicaciones, son un componente esencial de las estrategias nacionales de desarrollo y de la consecución de los objetivos de desarrollo

acordados internacionalmente. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se prevén la promoción, la facilitación y la accesibilidad de servicios de desarrollo, transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo. En este contexto, se han de desarrollar estrategias nacionales de formación científica y tecnológica con el propósito de crear capacidad nacional autónoma para el desarrollo tecnológico. En este sentido, en el tratado sustantivo sobre el derecho de patentes que ahora se está considerando en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual se ha de asegurar suficiente flexibilidad en la formulación y aplicación de la legislación nacional sobre patentes a fin de apoyar las iniciativas de los países de ingresos medios destinadas a crear capacidad nacional en materia de tecnología e investigaciones.

50. Además de crear sistemas nacionales de promoción de las innovaciones, los países en desarrollo pueden recurrir a la inversión extranjera directa como fuente de capacitación tecnológica y científica. La creación de un entorno propicio para las inversiones promueve la inversión extranjera y el nivel de los recursos humanos y de la capacidad empresarial y técnica del país receptor son factores significativos de la transferencia de tecnología. Las experiencias claramente dispares de los países en desarrollo en el uso de la inversión extranjera directa para apoyar sus estrategias de desarrollo ponen de relieve la necesidad de adoptar en los países receptores políticas que maximicen la influencia positiva de esa inversión para la transferencia de tecnología y el crecimiento económico. A este respecto, cada país ha de contar con el margen normativo que necesita para adoptar disposiciones específicas propias que sirvan de apoyo a sus objetivos de desarrollo y tengan en cuenta los aspectos de la inversión extranjera directa que considera importantes. La competencia fiscal y la reducción de los sueldos y del rigor de la legislación laboral y sobre el medio ambiente para atraer inversiones extranjeras directas no han demostrado ser eficaces y han tenido efectos perjudiciales para los ingresos públicos y el desarrollo social.

51. Las inversiones extranjeras directas de países de ingresos medios hechas en otros países en desarrollo han aumentado significativamente desde la década de 1990, impulsadas por la búsqueda de acceso a la tecnología, redes eficaces de producción y comercialización y recursos naturales y perspectivas de promover la competitividad de las empresas. Las inversiones extranjeras directas procedentes de varios países de ingresos medios también se han dirigido en volumen creciente a países desarrollados para aumentar la investigación y el desarrollo y adquirir activos estratégicos. En este sentido, los gobiernos de algunos países de ingresos medios han estado promoviendo las inversiones extranjeras directas concediendo apoyo institucional y planes de seguros y garantías, mejorando el acceso a la financiación de los bancos de exportación e importación y desregulando esas inversiones¹⁴.

52. Los acuerdos regionales y bilaterales de integración comercial y económica han proporcionado un ímpetu adicional para que se hagan inversiones extranjeras directas en los países de ingresos medios, así como para que éstos, a su vez, también las hagan. La asistencia financiera y técnica internacional para esas iniciativas regionales puede ayudar a incrementar la inversión extranjera directa hecha en países de ingresos medios y procedente de éstos. La asistencia técnica a los países de ingresos medios destinada a la creación de capacidad para evaluar y negociar tratados de inversión puede ser un destino importante del apoyo de las organizaciones internacionales.

Cooperación Sur-Sur

53. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General reafirmó también la importancia de la cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur para contribuir al desarrollo. Durante los últimos años se ha observado un grado creciente de apoyo político a una cooperación para el desarrollo más firme y de mayor alcance entre los países en desarrollo en los campos del comercio, las finanzas, la cooperación técnica y la asistencia humanitaria.

54. Recientemente se han constituido varias asociaciones y mecanismos para poner en práctica la cooperación. Por ejemplo, en la Segunda Cumbre del Sur celebrada en Doha se creó el Fondo del Sur para el Desarrollo y la Asistencia Humanitaria para contribuir a atacar los problemas del hambre, la pobreza y los desastres humanitarios en los países en desarrollo. El Foro de Diálogo India-Brasil-Sudáfrica es un mecanismo para fortalecer la cooperación técnica en esferas económicas y sectoriales determinadas¹⁵. La iniciativa de Chiang Mai, aprobada por China, el Japón y la República de Corea, se concentra en la cooperación financiera regional. El Fondo Mundial de Solidaridad ha quedado establecido como fondo fiduciario del PNUD. Aunque la principal forma de cooperación Sur-Sur para el desarrollo es la asistencia técnica, también se está prestando en medida creciente asistencia en forma de alivio de la deuda y mediante donaciones que en particular procede de varios países en desarrollo exportadores de petróleo. De todos modos, si bien el ámbito de la cooperación Sur-Sur ha aumentado en los últimos años, todavía hay muchas posibilidades de ampliarlo más, por ejemplo mejorando las corrientes de inversión extranjera directa y su uso para fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo y aumentar la cooperación destinada a reducir el costo de las remesas y encauzarlas al sector financiero oficial.

55. Algunos mecanismos de cooperación regional, como el foro de la nueva alianza estratégica asiático-africana, prevén y promueven el apoyo por parte de los países desarrollados mediante la cooperación triangular. Muchos países en desarrollo han ampliado sus programas nacionales de cooperación Sur-Sur como resultado de una mayor integración regional, pero en las estrategias nacionales se debe sacar provecho de las disposiciones regionales e interregionales, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la nueva alianza estratégica asiático-africana. También es importante promover una creciente participación de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la cooperación Sur-Sur. En el párrafo 12 de su resolución 60/212, la Asamblea General instó a todas las organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones multilaterales competentes a que intensificasen sus esfuerzos para incorporar efectivamente la utilización de la cooperación Sur-Sur en el diseño, la formulación y la aplicación de sus programas ordinarios. En ese contexto, hay que fortalecer y prestar apoyo a los mecanismos existentes de política y coordinación Sur-Sur del sistema de las Naciones Unidas, como el Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, ya que pueden ser de gran valor para generar una mayor sinergia entre los asociados en el desarrollo en esta esfera tan importante.

Posibles preguntas en relación con el subtema 4:

1. **¿Qué medidas nacionales e internacionales se pueden tomar para aumentar la estabilidad de las corrientes privadas de capital a los países de ingresos medios y mitigar la repercusión de la inestabilidad financiera en sus economías?**

2. **¿Cómo se puede fortalecer la función de los bancos multilaterales de desarrollo con miras a ayudar a satisfacer las necesidades de los países de ingresos medios, incluso mediante la financiación anticíclica, el desarrollo de mercados financieros nacionales y el uso de instrumentos financieros innovadores y de asociaciones entre el sector público y el privado?**
3. **¿Qué medidas internacionales se pueden tomar para que sea menos necesario que los países de ingresos medios acumulen reservas de divisas para protegerse contra la inestabilidad de las corrientes financieras y comerciales?**
4. **¿Cómo pueden aumentarse las inversiones públicas y las inversiones conjuntas públicas y privadas utilizando un marco fiscal de mediano plazo compatible con la estabilidad macroeconómica y los objetivos de desarrollo a largo plazo?**
5. **¿Cómo se pueden diseñar y coordinar las crecientes actividades de cooperación Sur-Sur para prestar apoyo efectivo a los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales y acordados internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio?**

Notas

- ¹ Resolución 60/1 de la Asamblea General.
- ² *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.
- ³ Véase <http://www.ilo.org/public/english/globalization/report/highlight.htm>.
- ⁴ A/CONF.191/13, cap. II.
- ⁵ Véase *Estudio Económico y Social Mundial 2005: Financiación para el Desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.C.1).
- ⁶ TD/412, segunda parte.
- ⁷ Mauritania podrá recibir alivio para su deuda cuando haya hecho reformas fundamentales de sus gastos públicos.
- ⁸ Véase Banco Mundial, *Global Monitoring Report 2005: Millenium Development Goals: From Consensus to Momentum*.
- ⁹ Resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 26.
- ¹⁰ Véase <http://www.imf.org>.
- ¹¹ Comunicado del Comité para el Desarrollo, 25 de septiembre de 2005 (<http://www.worldbank.org>).
- ¹² Fondo Monetario Internacional, Nota de información pública No. 05/68, 27 de mayo de 2005.
- ¹³ Véase A/59/826, párr. 16.
- ¹⁴ TD/B/COM.3/EM.26/3, párrs. 22 a 24.
- ¹⁵ Véase <http://www.Dfa.gov.za/docs/2005/ibsa0311.htm>.